



BOLEO QUARTO, VEINTO  
DE ABRIL DE 1800 DE SEPT  
ESTABLECIMIENTOS Y OTRAS  
DE Y SEITE

Cura de la Parroquia de Sta. Maria de Calaceite, y uno de los  
de este año por D. Benigno Marcelino y Chiribana al  
ou haora sobre el nombramiento de vacante y no de  
Capilla de la Parroquia de Sta. Maria de Calaceite de  
dia dos de numero del año que viene de quinquena  
Sentencia por tal y Dho. thes. de Cura de Sta. Maria de  
lo que toca hasta el dia dos de numero del año que viene, aprobada  
Dha. fama, y que para en el caso de ser nombrado el que  
viene se contrabine tal fama, y que no vada la vacante  
en caso de decretarse en ella, y para el efecto de las  
del dho. Parroquia, se nombra por Comisario al Sr.  
Juan Pedro Navarro Salido, quien lo executa ante el  
pres. en. como es costumbre

Yo el Sr. D. Benigno Marcelino, doy fe

Donato de Maya

Procurador  
de la Villa  
en Calaceite

Yo el Sr. D. Benigno Marcelino, hoy  
D. Benigno Marcelino, hoy  
Gobernador de la Villa de Calaceite, y uno de los  
inter. y el Sr. D. Benigno Marcelino, hoy  
de ella encargarlos D. Mariano Lucas Lujan,  
D. Pedro Alcantara Marín, y D. Antonio Carrero, y  
chaco viene, así al referido D. Mariano Lucas Lujan,  
quien por tal Procurador judicial hasta el dia Veintena  
nueve de Sept. que venimos este año, y ha de  
este Juncos, y Jurado en primer Dho. D. Mariano Lucas  
por tal Procurador judicial hasta el dia, venimos

Debera de la Guerra de los granos producidos en la De...